

Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de enero de 1995.

A N E J O

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D., en representación de vecino de con domicilio en, enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas, Económicas, Jurídica y Técnica para el concurso público para la «contratación de la redacción del Proyecto y la ejecución de las obras de aparcamiento subterráneo en el Prado de San Sebastián y subsiguiente concesión para la explotación y conservación de los espacios del aparcamiento», los acepta en su integridad, adjunta los documentos exigidos y se compromete a tomarlos a su cargo con arreglo a los mismos en las siguientes condiciones:

1. Las tarifas para las plazas de rotación, en sus distintas modalidades, serán de:
 - ptas.
 - ptas.
 - ptas.
 - ptas.
 - ptas.
2. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ptas.
3. La revisión del precio de cesión de plaza a residentes y de la tarifa rotatoria se hará con el siguiente mecanismo
4. Canon anual que será revisable según el IPC y que abonará el adjudicatario de forma anual durante el plazo de la concesión, a partir de la puesta en servicio del aparcamiento ptas., (mínimo 9.000 pesetas por plaza de aparcamiento y año).
5. Propuesta sobre plazo de duración de la concesión años (no podrá sobrepasar los setenta y cinco (75) años).

Asimismo, se compromete el cumplimiento de lo legislado o reglamentario en materia fiscal, laboral y Seguridad Social.

Fecha y firma del licitador.

Sevilla, 2 de febrero de 1995.- El Secretario.

ANUNCIO. (PP. 368/95).

El Sr. Gerente mediante Decreto de 10 de febrero de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

- Objeto del contrato: Proyecto de pavimentación de la Avda. de Ontur.
- Tipo de licitación: 52.182.410 ptas.
- Sistema de contratación: Concurso.
- Procedimiento: Ordinario.
- Fianza provisional: 1.043.648 ptas.
- Fianza definitiva: 2.087.296 ptas.
- Clasificación exigida al contratista: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e.
- Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el director de las obras.
- Plazo de ejecución: Cinco meses.
- Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. Estado se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por Decreto del Sr. Gerente de fecha 10 de febrero de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación

del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13:

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por Decreto del Sr. Gerente de fecha 10 de febrero de 1995.

A N E J O

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

- a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para
- b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.
- c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
- d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
- e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del % respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 13 de febrero de 1995.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

ANUNCIO. (PP. 381/95).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1994 el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la subasta de enajenación de las parcelas que se describen del Polígono Industrial «Las Dueñas».

Se expone al público por término de ocho días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Acogiéndose a lo que determinó el art. 122.2.º del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, se anuncia la subasta siguiente, aunque de forma independiente cada una de las parcelas:

Objeto. Enajenación parcelas industriales sitas en el Polígono Industrial «Las Dueñas»:

Parcela núm. 6, Vial C, superficie 360 m².
Parcela núm. 3, Vial D, superficie 360 m².
Parcela núm. 5, Vial D, superficie 360 m².

Tipo. 2.400 ptas./m².

Fianza. Provisional: 2% del tipo. Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

Pagos. El 30% del importe se abonará dentro de los 30 días siguientes al de su adjudicación. El resto en tres anualidades generando un interés del 10%.

Presentación de pliegos. Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento durante los 20 días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA, en horario de 10 a 14 horas. Junto con la proposición económica deberá acompañar los documentos recogidos en la cláusula 9.º del Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos. Tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento a las once horas, el siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

El expediente se encuentra en la Secretaría General para su consulta.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. vecino de c/ núm. provisto del DNI en nombre propio (o en representación de según autorización que se acompaña) enterado del anuncio publicado en el B.O. de la Junta de Andalucía núm. de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y compra mediante subasta de la parcela núm., se comprometo a la adquisición del bien en el precio de (en número y letra) lugar, fecha y firma:

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Hinojos, 17 de febrero de 1995.- El Alcalde, Antonio Gil González.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resoluciones formuladas en expedientes sancionadores, que se citan.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación, significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, sito en c/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-229/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José A. Gómez Márquez. C/. Rábida, 1-9.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-230/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Ramón Fraile Vázquez. C/. Coquina, 2.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-235/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Manuel Romero Álvarez. C/. Alcalde J. Fernández, 23, piso 11.

Localidad: Sevilla.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-244/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Macías Pérez. Avda. de Andalucía, 29.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-245/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D.ª M.ª Dolores Sánchez Morejón. C/. La Fuente, núm. 26.

Localidad: Rociana del Condado.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.